BOP JAÉN
Boletín Oficial de la Provincia de Jaén

Número 101 | Lunes, 28 de Mayo de 2018 | Pág. 7940

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

2018/2028 *Aprobación inicial de la modificación puntual de la Ordenanza reguladora de la edificación núm. 1, casco antiguo del vigente PEPRI.*

Anuncio

Expte. 276/17.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26-4-2018, adoptó entre otros, el Acuerdo de Aprobar inicialmente, la Modificación Puntual de la Ordenanza Reguladora de la Edificación nº 1. Casco Antiguo del vigente PEPRI, en los términos previstos en el Documento Técnico que obra en el expediente.

Mediante el presente anuncio, se somete el documento a información pública durante el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a su anuncio en el BOP, conforme a la tramitación prevista en los arts. 49 y 70.2 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

Durante el citado período de exposición pública, el documento urbanístico podrá examinarse por cualquier interesado, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión, sita en Plaza de la Merced.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 07 de Mayo de 2018.- El Presidente del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, Fco. Javier Márquez Sánchez.

cve: BOP-2018-2028
Verificable en https://bop.dipujaen.es